Destino: PRESIDENCIA
No. 20151400081373
Fecha Radicado: 2015-11-12 16:51:18
Anexos: 4 FOLIOS
Coljuegos

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **CRISTINA ARANGO OLAYA**
Presidenta

DE: **JAIRO CELIS PARDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO 13 DE JULIO A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Atendiendo a lo consagrado en el Artículo 9 de la Ley 1474 la cual establece que *"...el jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave..."*; le remito el informe de la referencia en el cual se ha evaluado el estado de madurez del sistema de Control Interno -SCI- , conforme con la estructura establecida en el Decreto 943 de 2014; analizando los avances obtenidos en cada uno de los 3 módulos que conforman el MECI, a saber: Modulo de Planeación y Gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el módulo transversal de información y comunicación.

Cordialmente;

JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Pormenorizado de Control Interno

Elaboró: (LEPM)

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

NFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe Oficina de Control Interno	Jairo Celis Pardo	Periodo evaluado: Julio – Noviembre de 2015
		Fecha de elaboración: 12/11/2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

Conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y atendiendo al Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI 2014-, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar en Colombia – Coljuegos- publica el informe pormenorizado del SCI para el periodo 13 de julio al 12 de noviembre de 2015, así:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

- ✓ Conforme con la expedición del decreto1452 del 02 de julio de 2015, en el cual se aprobó la planta de personal de la entidad compuesta por 194 trabajadores oficiales y 2 empleados públicos; Coljuegos inició en el mes de septiembre el proceso de poblamiento de la planta, el cual se ha efectuado en dos etapas. La primera consistió en un proceso de selección interna con la participación de los trabajadores en misión, quienes aplicaron a los cargos disponibles (133 en total).

- ✓ En la segunda etapa, se ofertaron los cargos que quedaron sin proveer en la primera etapa, abriendo el concurso para todas las personas interesadas, Trabajadores oficiales y/o personas externas a la entidad, habiéndose provisto a la fecha del presente informe un total de 155 cargos.

- ✓ En los meses de septiembre, octubre y noviembre se han adelantado jornadas de inducción al personal vinculado a la entidad, contando con la participación de 90 funcionarios. En dichas jornadas se ha informado sobre el contexto de la entidad, normatividad aplicable, misión, visión, valores institucionales, código de ética, política integral del SINGE, reglamento interno de trabajo y sistema de gestión ambiental, entre otros temas.

- ✓ Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, "por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional"; en el mes de octubre se llevó a cabo la encuesta de riesgos Pisco social contando con la participación de 149 trabajadores.

- ✓ La Gerencia de Capital Humano, programó durante el mes de noviembre la jornada de exámenes ocupacionales periódicos para todos los trabajadores de planta de Coljuegos, según lo dispuesto en la "Resolución No. 2346 del 11 de julio de 2007", los cuales tienen el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar posibles alteraciones temporales,

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

- ✓ Mediante Resolución No.20152300003694 del 02 de septiembre de 2015, se actualizó el Manual de Funciones y competencias laborales de Coljuegos.

- ✓ Con relación al Plan de Incentivos se presentó propuesta a la Junta Directiva de la entidad, en sesión efectuada el pasado 27 de octubre, en la cual se contemplan políticas de incentivos para los funcionarios de Coljuegos, proposición que fue aprobada por el ente rector y la cual se empezará a aplicar a partir de la vigencia 2016.

- ✓ Se oficializaron los planes de capacitación y plan de bienestar correspondientes a la vigencia 2015.

- ✓ Se continúa con la actualización y documentación del Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual en el periodo analizado se actualizaron los siguientes manuales: Aseguramiento y Gestión del Sistema de Riesgo, Supervisión Contractual, Manual de Programación y Pago de Obligaciones.

- ✓ Con respecto a instructivos se han aprobado los siguientes: Clasificación y Valoración de Riesgos, Instructivo de Gestión de Incidentes, Instructivo de Auditoría Documental, Instructivo de Auditoria Integral e instructivo para la Destrucción de Elementos de Juegos de Suerte y Azar.

- ✓ En cuanto a documentos de primer nivel se actualizaron las políticas de los macro procesos de Capital Humano, Gestión de Procesos, Gestión de TIC´s, Administración de Recursos. Así mismo se actualizó la política integral (mejorando el enfoque ambiental) y se actualizó el organigrama de Coljuegos acorde con la nueva estructura.

- ✓ Se ha avanzado en la definición del marco legal y alcance del Sistema de Gestión Ambiental a implementar en la entidad. Se identificaron los aspectos e impactos ambientales y en el momento se está trabajando en la valoración de los mismos. Para lograr este propósito, se logró la operatividad del equipo de mejora continua, el cual está conformado por funcionarios de las distintas áreas de la entidad, quienes son los encargados de replicar la información al interior de sus equipos de trabajo.

- ✓ Con el propósito de socializar y sensibilizar a los funcionarios, se publicó en c- innova en el mes de septiembre la política de seguridad de la información definida en la entidad, y la explicación de los principios que la rigen: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.

- ✓ El seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Acción 2015, se sigue efectuando a través del reporte mensual de los indicadores definidos por cada proceso; estos avances son presentados de manera periódica al Comité Directivo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

- ✓ De manera mensual la Oficina Jurídica, actualiza el normograma de la entidad, garantizando la inclusión y acatamiento de la normatividad aplicable a la entidad. Este documento puede

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 68,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

ser consultado en la página Web de Coljuegos en la siguiente ruta: http://www.coljuegos.gov.co/documentos.php?id=200351

- ✓ Como resultado de acciones de control a las operaciones ilegales de JSA adelantadas en el periodo analizado, se han retirado un total de 1.244 Elementos de Juegos de suerte y azar; distribuidos de la siguiente manera: 990 MET´s, 251 sillas de bingo y 3 ruletas.

- ✓ Así mismo para el periodo estudiado, se han destruido 649 MET´s, 6 mesas de casino, 2 ruletas y 607 sillas de bingo, para un total de 1.264 EJSA.

- ✓ Durante el periodo objeto de análisis se han adelantado 163 acciones de control a la ilegalidad en las siguientes ciudades y municipios del territorio nacional: Bello, Guarne, Medellín, Puerto Berrío, Rionegro, Barranquilla, Soledad, Cartagena, Popayán, Bogotá, Soacha, Granada, Villavicencio, Pasto, Circasia, Dosquebradas, Barrancabermeja, Cimitarra, Landazuri, Socorro, Vélez, Alpujarra y Cali.

- ✓ Se avanzó en la definición de controles de los riesgos identificados en los 18 macro procesos de la entidad, avance que fue presentado al Comité Directivo del 21 de octubre por parte del asesor contratado por Coljuegos. Del trabajo realizado, se identificaron un total de 280 riesgos, de los cuales 113 se aceptan y para los 167 restantes, se diseñarán acciones para su tratamiento.

Dificultades

- ✓ No se evidenció la existencia de un programa de Re inducción por lo que se recomienda que para la siguiente vigencia se incluya dentro de la planeación de la Gerencia del Talento Humano, con el propósito de mantener permanente actualizados a los colaboradores de Coljuegos.

- ✓ Aunque se logró la aprobación del Plan de capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Incentivos, es conveniente que estos documentos sean socializados al interior de la entidad, fortaleciendo el componente de información y comunicación señalado por el MECI.

- ✓ Culminar la actualización del mapa de riesgos de la entidad, con la identificación y valoración de los mismos para todos los procesos, de tal forma que permita contar con una herramienta estratégica que contribuya al logro de los objetivos de los procesos. Así mismo, se insiste en la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología de administración de riesgos, de tal forma que permitan concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de la gestión de riesgos.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

- ✓ La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento realizó las siguientes actividades en el período comprendido entre julio a noviembre de 2015, así:

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ Se efectuaron auditorías al área de Presupuesto y el macro proceso de Fiscalización en campo y documental de juegos localizados.

- ✓ Se realizaron y presentaron informes sobre los siguientes temas: Evaluación y seguimiento al proceso de Destrucción de elementos de Juegos de Suerte y Azar, efectuado los días 13 y 14 agosto 2015; seguimiento al avance de las etapas I y II del proyecto sistema integrado de información de Coljuegos – SIICOL, Informe sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias primer semestre de 2015, Informes de Austeridad del Gasto Público correspondientes al II y III trimestre del año 2015, estado de implementación sistema de gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000; Informe de seguimiento al Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica, Informe de seguimiento a la calidad de la información de las bases de datos que controlan la incautación de los elementos de JSA, Informe de seguimiento a Ekogui,

- ✓ Durante el mes de agosto se recibió el informe final de la auditoría efectuada por la CGR para las vigencias 2013 y 2014 informando en el mismo que se fenecen la cuenta fiscal de las mencionadas vigencias; en dicho informe el organismo de control identificó 13 hallazgos, que fueron objeto de plan de mejoramiento, el cual se elaboró por parte de los responsables de los procesos con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno. Sobre este plan de mejoramiento se realiza seguimiento permanente.

- ✓ En la actualidad se tienen 5 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción –PPFYC- suscritos con el ITRC, a los cuales la OCI verifica el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los plazos establecidos y reporta los avances de manera trimestral a la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector Nacional de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC. Los PPFYC vigentes a la fecha son: 1. Aseguramiento de los recursos de explotación de Juegos Localizados, 2. Eficacia en la Distribución y Transferencias de los Recursos de Juegos Localizados y Promocionales al sector Salud; 3. Inspección sobre las acciones de Fiscalización en Campo de Juegos Localizados, 4. Inspección a los procesos informáticos de la administración de Roles y privilegios en Coljuegos y 5. Inspección acciones de control a la Ilegalidad en los Juegos Localizados.

- ✓ Con respecto al Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito por la Entidad, al 30 de septiembre se reportó al Archivo General de la Nación su cumplimiento en un 100%.

- ✓ Se hizo seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 30 de agosto de 2015 y se publicó en la página web de la entidad tal y como lo exige la Ley 1474 de 2011.

- ✓ El pasado 24 de agosto se recibió la visita de la auditoría contratada por la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la firma Haggen Audit Ltda, para lo cual la Oficina de Control Interno coordinó la respuesta a 140 requerimientos de información contenidos en 7 oficios, y reuniones del equipo auditor con los diferentes líderes de los procesos. A la fecha no se ha recibido el informe de dicha auditoría.

- ✓ En cuanto al rol de atención a entes de control la Oficina de Control Interno ha coordinado la respuesta a 55 requerimientos de información solicitados por la Procuraduría General de la Nación, ITRC y Archivo General de la Nación.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ Atendiendo al rol de fomento de la cultura de autocontrol, la Oficina de Control Interno a través de la Gerencia de Capital Humano, contactó a la ESAP para que dictara una charla sobre la cultura del autocontrol a los integrantes del equipo MECI, funcionarios de la Oficina de Planeación y funcionarios de la Oficina de Control Interno. Se tiene previsto dictar esta capacitación al equipo directivo de la entidad, con el propósito de fortalecer desde la Alta Dirección, la aplicación de este principio rector del Modelo Estándar de Control Interno.

Dificultades

- ✓ El modelo de evaluación del desempeño está en proceso de ajuste por parte de la Gerencia de Capital Humano, en cuanto a contemplar tanto las competencias comportamentales y competencias funcionales de los trabajadores; por lo que es primordial la aprobación del nuevo modelo, para ser aplicado.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

- ✓ En el mes de julio comenzó el segundo ciclo del Reto Servicio al Cliente, que consiste en que los funcionarios de la Entidad atiendan a la ciudadanía y resuelvan sus inquietudes, el cual ha contado con la participación de 69 trabajadores de las diferentes áreas de la entidad, durante el periodo objeto de análisis.

- ✓ Con respecto a los boletines dirigidos a operadores de juegos localizados, durante el periodo analizado se envió 1 edición a los operadores correspondientes al mes de julio de 2015. link: http://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/boletinlocalizados_pub

- ✓ La Entidad en aras de propiciar y fortalecer espacios de comunicación con las partes interesadas, continúa con la estrategia de "Diálogos con operadores". Para el periodo analizado se realizaron diálogos en las siguientes ciudades: Cartagena, Bogotá, Medellín y Cali, durante estos encuentros se atendieron las inquietudes de los asistentes, relacionadas con la ilegalidad de la región y el proceso de conexión en línea.

- ✓ En el mes de septiembre Coljuegos abrió su cuenta oficial en twitter ColjuegosCO, la cual permite darle mayor visibilidad a la entidad y tener mayor contacto con la ciudadanía.

- ✓ La Entidad consiente del fortalecimiento de la transparencia del sector público, y en aras de visibilizar su gestión, se encuentra preparando la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial, sobre la gestión y logros conseguidos por Coljuegos en el año 2014 hasta septiembre de 2015. La audiencia está programada para desarrollarse a finales del mes de noviembre.

- ✓ Coljuegos a través de la Gerencia de Servicio al Cliente continúa capacitando al público en cuanto a la realización de actividades promocionales, a fin de desarrollar correctamente este proceso para la autorización de actividades que promocionen y publiciten bienes y servicios.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Dificultades

- ✓ Aunque se desarrollaron nuevas funcionalidades en el aplicativo de gestión documental ORFEO en torno a la generación de alarmas para controlar los términos de respuesta a las PQRD´s allegadas a la entidad, se evidenció, que siguen persistiendo fallas en la tipificación de los requerimientos, dificultando el control y seguimiento de los plazos establecidos para responder.

- ✓ Existen atrasos en el cronograma para el desarrollo y puesta en producción del aplicativo SIICOL - Sistema Integrado de Información de Coljuegos, en lo relacionado a las 119 funcionalidades contempladas en la segunda etapa de desarrollo.

- ✓ El chat dispuesto en la página web de la entidad, es una herramienta valiosa para fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía; no obstante, es necesario que el servicio se preste de manera permanente y oportuna.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda para la vigencia 2016 incluir el programa de Re inducción anual, tal y como lo indica la norma, de tal forma que permita a los funcionarios estar actualizados en los diferentes temas y cambios surtidos en la entidad.

2. Es importante la socialización de los documentos del Plan de capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Incentivos, en todos los niveles de la organización, con el propósito de fortalecer el componente de información y comunicación señalado por el MECI.

3. Lograr la consolidación del mapa de riesgos de la entidad, que le permita contar con una herramienta estratégica para el adecuado manejo y control de los riesgos identificados en los procesos.

4. Culminar con la estructuración del modelo de evaluación del desempeño a aplicar en la entidad en la próxima vigencia, lo que permitirá fortalecer las competencias de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones, a través de la suscripción de planes de mejoramiento individual.

5. Es prioritario actualizar el Manual de peticiones quejas reclamos y denuncias, en el cual se debe definir claramente los tipos de requerimientos que se reciben en la entidad, a fin que no se tipifiquen de manera subjetiva por parte de las cabezas de PQRD´s. En este mismo sentido, es importante crear conciencia entre todos los funcionarios sobre el cumplimiento de los términos para dar respuesta a solicitudes allegadas a la entidad, y las consecuencias su incumplimiento.

6. Revaluar las estrategias utilizadas en el desarrollo del aplicativo SIICOL que permitan mayor efectividad para su puesta en producción y el cumplimiento del cronograma establecido.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

7. Ajustar los procedimientos y/o recursos necesarios, para el óptimo funcionamiento del chat en la página web de la entidad, a fin de garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Cordialmente;

JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno
COLJUEGOS- EICE

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co